



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

379

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día DIECISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0379 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A :

- (1) Necesito la tasa de matrícula NETA, para los niveles educativos: PREESCOLAR, PRIMARIA y SECUNDARIA (por separado cada uno). Para los años: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.
- (2) También, la tasa de deserción educativa para: PRIMARIA y SECUNDARIA (por separado cada uno). Para los años: 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017.

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

